

ALCALDÍA TLALPAN

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, alcaldesa en Tlalpan con fundamento en lo previsto por la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 18 inciso C; por la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México en su artículo 20 fracciones I, II, III, IV, V y VI; por la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en sus artículos 30, 31, 105, y en su artículo 226 fracción II; así como por la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, en su artículo 17 fracciones II, III y VII; y en sus artículos 70 ,71 y 72 se integra la Comisión de Memoria de Tlalpan.

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR A CRONISTAS EN LA COMISIÓN DE MEMORIA DE TLALPAN.

Se convoca a la ciudadanía interesada en formar parte de la Comisión de Memoria de Tlalpan con el objetivo de investigar, organizar, sistematizar, registrar, publicar y difundir la memoria histórica, el patrimonio cultural tangible e intangible, así como el patrimonio natural de la Alcaldía Tlalpan, mediante registro sonoro, escrito, documental, fotográfico y demás técnicas y tecnologías a su alcance, que describa a la Alcaldía Tlalpan para las generaciones presentes y futuras, rescatando, preservando y difundiendo el patrimonio cultural de los pueblos y barrios originarios, colonias y unidades habitacionales.

El Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2022-2024 dará continuidad a los proyectos que permanecen vigentes por su temática e inserción social, efectuando los cambios que juzgue pertinentes y necesarios para su eficaz funcionamiento.

Por tanto, la Comisión de Memoria de Tlalpan, como actor importante en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes se integrará con base en el esquema de trabajo institucional y de mutuo acuerdo entre las partes.

De conformidad con las siguientes BASES:

PRIMERA: Las personas interesadas en formar parte de la comisión deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Puede ser miembro de la Comisión toda persona académica, investigadora, cronista o ciudadana que sostenga un área de especialización o de interés de investigación en cuanto a la historia, la memoria, el patrimonio cultural y la identidad de la demarcación territorial de la Alcaldía Tlalpan.
- 2.- Haber realizado al menos un trabajo de crónica, investigación, expresión artística, fotografía, o video de cualquier tema o lugar de Tlalpan.
- 3.- Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones y mesas de trabajo de la comisión, reuniones, talleres, diplomados, congresos y encuentros de cronistas, dentro y fuera de Tlalpan.
- 4.- Será considerada la ciudadanía que habite en los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía de Tlalpan, o bien, que por sus actividades tenga un tiempo de permanencia constante dentro de la demarcación.
- 5.- Mostrar espíritu de cooperación, compañerismo y respeto, así como una actitud proactiva en cuanto a las actividades que realice la Comisión.

REGISTRO

Las personas interesadas deberán enviar en formato PDF, al correo electrónico: comisiondelamemoriatlalpan@gmail.com y únicamente durante los veinte días naturales posteriores a la publicación de esta convocatoria, la siguiente documentación:

- 1.- Curriculum Vitae, con datos de localización (correo electrónico y teléfono).
- 2.- Carta de exposición de motivos para pertenecer a la Comisión de Memoria de Tlalpan.
- 3.- Preferentemente: Muestra del trabajo realizado en torno a la Memoria Histórica y al Patrimonio Cultural y Natural de Tlalpan.
- 4.- Propuesta de actividad a realizar dentro de la Comisión de Memoria de Tlalpan.
- 5.- Copia de identificación oficial vigente.
- 6.- Comprobante de domicilio reciente.

SELECCIÓN

- 1.- La ciudadanía que cubra los requisitos para integrar la Comisión de Memoria de Tlalpan será notificada en los treinta días naturales posteriores al cierre de la convocatoria para una primera reunión de trabajo.
- 2.- El trabajo dentro de la Comisión de Memoria de Tlalpan es honorífico y será realizado por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan en coordinación con la propia Comisión.
- 3.- Los miembros de la Comisión de Memoria de Tlalpan asumirán el compromiso de fomentar la cultura con un sentido equitativo y plural. De igual manera se comprometerán a establecer las actividades culturales con el resto de Alcaldías y Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de generar un sistema permanente de retroalimentación.
- 4.- Con base en el Reglamento de la Comisión de Memoria de Tlalpan, se llevará a cabo una primera sesión con los nuevos integrantes donde se abordarán las funciones a realizar.
- 5.- Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Memoria de Tlalpan y por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan.

Ciudad de México a 7 de junio del 2023.

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN